

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 8 de febrero de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 70-I, presentada por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a gestiones para la inclusión en el Plan Nacional de Regadíos de las hectáreas reseñadas en las bases generales de Planificación de la zona regable de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 18, de 20 de noviembre de 1995.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 71-I, presentada por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para cumplimentar las ayudas concedidas por la Junta a cultivos leñosos afectados por las heladas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 18, de 20 de noviembre de 1995.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 74-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a gestiones para la puesta en marcha del regadío de las subzonas de Payuelos y Porma y ejecución de las obras de infraestructura y reconcentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 21, de 24 de noviembre de 1995.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	1754	Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular) para retirar la Proposición No de Ley.	1757
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1754	El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión durante diez minutos	1758
Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 70-I		Se suspende la sesión a las once horas, reanudándose a las once horas quince minutos.	1758
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1754	El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión.	1758
Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1754	Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 74-I	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1755	La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1758
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1756	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	1758
Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	1756	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1758
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1757	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1758
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1757	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	1759
El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida, incluida la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y la modificación por parte del Grupo Popular. Es aprobada por asentimiento.	1757	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1760
Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 71-I		Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo del segundo punto de la Proposición No de Ley.	1760
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1757	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para fijar su posición respecto al texto definitivo.	1761
		El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1761
		El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	1761
		Se levantó la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	1761

(Comenzó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. A esta Presidencia se le han comunicado las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Fernández Calvo sustituye a don Vicente Jiménez Dávila.

Señora Secretaria, por favor, puede dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Proposición No de Ley 70-I, presentada por el Procurador don Demetrio Espadas Lazo, relativa a**

gestiones para la inclusión en el Plan Nacional de Regadíos de las hectáreas señaladas en las bases generales de planificación de la zona regable de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 18, de veinte de noviembre del noventa y cinco".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Demetrio Espadas Lazo.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señor Presidente. Voy a comenzar mi intervención tratando de explicar el porqué de la presentación de esta Proposición

No de Ley, para que todos los Procuradores que están en la Comisión tengan un poco de noción de qué va el tema.

Hace aproximadamente diez años, los habitantes de la zona de Payuelos tuvimos que salir a la calle a manifestarnos para poder favorecer a la Administración el que se pudiese cerrar el Embalse de Riaño, ante los problemas que tenían en Riaño. Y salíamos a manifestarnos con la ilusión de que pudiésemos algún día poder regar nuestras tierra, ante, bueno, la escasez de agua que teníamos y los problemas que veíamos de cara a la Comunidad Económica Europea, de poder competir con las naciones de Europa.

Una vez cerrado el Embalse de Riaño, se acomete la obra del Canal Alto de Payuelos. Y, por fin, en junio de mil novecientos noventa y cuatro, el veintiuno de junio, se firma el Plan de Transformación de la zona de Riaño.

Pero cuando todos nos las teníamos un poco... o teníamos un poco alegría en el cuerpo, ya, en vista de esto, nos encontramos con que en el otoño pasado el Ministerio de Agricultura publica el avance del Plan Nacional de Regadíos; y de las hectáreas que venían en el Plan General de Transformación, nos lo dejan en diecinueve mil hectáreas. Con lo cual, la inquietud en la zona de Payuelos vuelve a resurgir, y por eso se presenta esta Proposición No de Ley.

Es cierto que de entonces, del otoño pasado a esta parte, las conversaciones que se han mantenido con el Ministerio por parte de la Consejería de Agricultura, bueno, pues han dado unos resultados "creemos" bastante buenos, se ha solucionado bastante el problema. Y justo antes de ayer, el Boletín Oficial del Estado ya publica la Orden... perdón, el Real Decreto 4/1996, de quince de enero, por el que se aprueba el Plan General de Transformación de la primera fase, primera parte, área Esla, de la subzona de Payuelos, zona ya regable del Embalse de Riaño. Y tenemos noticias de que en la zona del Alto Esla también se está trabajando en el mismo sentido. Con lo cual nos alegramos.

Pero, aun así y todo, queremos mantener esta Proposición No de Ley, bueno, pues, en principio, para que por lo menos las Administraciones, cuando por fin se apruebe el Plan, se lleve al Congreso de los Diputados el Plan Nacional de Regadíos, tengan conocimiento de que las Cortes de Castilla y León, bueno, pues están preocupadas por los regadíos de esta Comunidad. Y es por lo que "digo" mantenemos esta Proposición No de Ley. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. A esta Proposición No de Ley se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, después de la introducción que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, de alguna manera admitiendo ya la inoportunidad "por el momento" de la Proposición, en cuanto que lo que se pide prácticamente está cumplido. Y, en ese sentido, este Grupo había elaborado una Enmienda, partiendo de la realidad actual. Yo reconozco que cuando presentó la Proposición el proponente no había lo que ahora se puede decir en una Enmienda. Por lo cual, en ese aspecto, admito la situación que él planteaba en su momento, igual que espero que admita la Enmienda que pone al día la situación actual.

Pero sí me gustaría hacer algún comentario respecto de lo que usted ha manifestado. Usted hablaba de manifestaciones de agricultores apoyando en su momento el cierre del Pantano de Riaño "que es verdad", pero también hubo otra gente, que hoy exige no solamente las hectáreas que se van a hacer, sino muchas más, que se opuso radicalmente a ese pantano; y algunos que pagaron un coste importante por cerrar ese pantano.

Digo, en ese sentido, que es bueno reconocer todo. Algunos agricultores de las zonas afectadas, en defensa de sus propios intereses, apoyaron decididamente la actuación de la Administración Central en ese tema; no sé si igualmente se hizo desde otros sitios "creo que no". Pero, desde luego, es verdad que algunos otros grupos, o algunas personas, hicieron de aquello una batalla política, que intentó rentabilizar en votos, oponiéndose al cierre del pantano.

Igual creo que ocurrió cuando el avance del Plan de Regadíos, que desde el primer día que se presentó el propio Ministro avanzó que era un documento de trabajo, un documento a discutir y algo con lo cual algunos "que han estado en campaña permanente desde hace algunos años" intentaron hacer una batalla política de ello. Bien es verdad que, después de haber explotado aquello como batalla política, la sensatez llegó, y en la reunión recientemente celebrada en esta Comunidad entre Consejeros de Agricultura y el propio Ministro, se cerraba definitivamente el marco o el ámbito, en cuanto a hectáreas "por entendernos", que abarcará en los próximos diez años "dejando claro que estamos hablando de diez años próximos, no del plan de futuro" actuaciones en hectáreas.

Y también quedó pendiente un tema, que recoge precisamente la Enmienda, que yo creo que es el meollo de la cuestión. Parece, parece que la intención de todos es que eso no es una actuación que se pueda hacer unilateralmente, en cuanto al aspecto financiero, por el Gobierno Central exclusivamente, sino que las Comunidades afectadas en cada caso deberán de colaborar, de una manera u otra, en la financiación del Plan. Como eso es el único aspecto del acuerdo que queda pendiente por cerrar, y que me temo que "dadas las fechas en las que estamos" será difícil que se cierre antes del tres de marzo "¡ojalá se pudiera!"... digo, la Enmienda que nosotros

presentamos, justamente, va intentando forzar o animar, en este caso a la Junta de Castilla y León, a que, si es posible incluso antes del tres de marzo, pero en todo caso después, exija una negociación rápida de la financiación para que las obras que están previstas, o las zonas de regadío que están previstas en nuestra Comunidad no se retrasen ni un solo año por falta de acuerdo entre las Administraciones.

Y repito, yo creo que se podría hacer –incluso– al margen de la campaña electoral, pero como soy consciente de las dificultades, que al menos –una vez superado ese trámite– las Administraciones se pongan de acuerdo para financiar el Plan de Regadíos y también para coordinarse en los trabajos previos, que a veces dificultan o retrasan las obras importantes por falta de coordinación.

Ése es el único sentido de nuestra Enmienda, que espero que sea entendida y aceptada, puesto que... y reconozco que jugamos con ventaja en el sentido de que hemos podido aprovechar la realidad del momento, en lugar de lo que existía cuando se formuló la Proposición. Y esperando que sea entendido así, simplemente no me queda más que decir, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra de la Enmienda? Para fijación de posiciones, doña Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En realidad yo creo que este tema está ya tan tocado que mucho me temo que llegamos tarde, como siempre.

Lo cierto es que Riaño, el agua de Riaño, o el coste tan caro que tuvo Riaño para muchas gentes ha sido totalmente desperdiciado. Que las Administraciones, tanto la una como la otra, llámese Autonómica, llámese Nacional o Estatal, han tenido una actuación nula y con una dejación total de funciones. Que las necesidades de estas gentes siguen siendo todas. Y que, bueno, ciertamente, nos extraña un poco la Enmienda del Partido Socialista, aunque la encontramos lógica; pero, ciertamente, como responsables del Gobierno de la Nación, deberían de haber puesto en práctica antes una serie de cosas que ahora, que ahora parece ser que están por la labor de hacer.

En ese sentido, nosotros vamos a votar a favor de esta Proposición No de Ley, esperando que el Grupo Parlamentario Popular acepte la Enmienda del Partido Socialista. Sí... ¿La van a aceptar? Bien. Entonces, nosotros tampoco tenemos nada en contra, porque, ciertamente, lo que es necesario es juntarnos todos, unirnos todos para luchar por el bien de mucha gente que está viendo amenazado su *modus vivendi*. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por no estar presente el

Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto... perdón, de Izquierda Unida, cerramos el debate con la intervención del Grupo proponente de la Proposición No de Ley, el Grupo Parlamentario Popular. Don Demetrio Espadas tiene la palabra.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señor Presidente. Sí, desde luego vamos a aceptar la Enmienda, porque todo lo que sea intentar... y ahí sí quería aclarar a la Portavoz del Grupo Mixto, Concepción Farto, lo que ha dicho sobre que no ha habido compenetración entre las Administraciones. Bueno, pues es cierto... quizás llevamos tres años de retraso en la firma del Plan General de Transformación. No sé si ha sido bueno o ha sido malo, es decir, porque cuando en un principio se hablaba de que los regadíos iban a ser por gravedad, y ahora mismo ya estamos hablando... y no es que se hable, que ya en el Plan General de Transformación que se ha firmado se habla de aspersión, quizás, pues la espera no haya sido mala, quizás la espera no haya sido mala.

Lo que sí es bueno... bueno, pues que, a partir de la firma del Plan General de Transformación por el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Obras Públicas y la Consejería de Agricultura, lo que planteaban en cuanto a trabajo... o sea, el tiempo de trabajo que se planteó entonces era que esto que ha salido el seis de febrero iba a salir a mediados... perdón, a finales del noventa y cinco. Bueno, pues tan tarde no ha sido, y nos alegramos de ello. Y si se sigue trabajando ahora –como tenían previsto entonces– con el Alto Cea, bueno, pues también nos vemos un poco congratulados. Aunque la espera haya sido un poco larga, si se ha conseguido mejorar... vamos, por lo menos bajo el punto de vista del Grupo Popular, que los regadíos, en vez de ser por gravedad, sean por aspersión, pues nos parece bueno que se haya esperado.

En cuanto a la Enmienda del Grupo Socialista, ¡hombre!, yo comprendo que... y la entiendo, y me parece bien; lo que pasa es que veo un problema aquí, y es que no sé si el apoyo... o sea, el acuerdo es total en cuanto al Plan Nacional de Regadíos. Sí le pediría, si se puede, que modificara algo esta Enmienda. Y es en el sentido de que, "una vez logrado el acuerdo entre el MAPA y las Comunidades Autónomas en cuanto al ámbito de realización sobre el Plan Nacional de Regadíos para los próximos diez años, exija la pronta...". Eso seguiría igual. Si se acepta eso, pues estaríamos de acuerdo.

Y agradecer a los Grupos el apoyo a esta Proposición No de Ley, que creo que, bueno, pues es un apoyo y un acicate a las Administraciones para que los que entonces tenían treinta años, que hoy tienen cuarenta, que, por lo menos, a ver si pueden regar antes de que tengan sesenta. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Esta Presidencia entiende que se propone una modificación sobre la Enmienda

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Laurentino Fernández para ver si admite esa modificación y fijen ya definitivamente el texto.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Eso era lo que le reivindicaba yo antes, pero... perfectamente.

Bien, no hay ningún problema por aceptar ese añadido, que yo creo que se deduce de la propia exposición pero que queda más claro tal como usted lo propone. Y para evitar el remordimiento de conciencia de nadie, no hay ningún inconveniente en aceptarlo. Efectivamente, el acuerdo que se ha cerrado es en cuanto al ámbito de aplicación; y, como bien se dice en la Enmienda, queda por negociar la financiación -que no deja de ser importante- del Plan Nacional de Regadíos. Y, por tanto, me parece bien la matización.

Igualmente, agradecer a la Portavoz del Grupo Mixto... no sé si el apoyo condicionado, ése que hace a la propuesta y a la Enmienda. Pero, en todo caso, advertirle por segunda vez que yo no soy el Delegado Territorial de Agricultura del Ministerio de Agricultura, sino el Portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión y, por causalidad, en la Oposición.

Y también decirle que, que yo sepa, las obras de regadío no es comprarse unos zapatos y salir con ellos puestos del comercio, sino que desde que se hace la presa y los canales principales hasta que se riega la primera hectárea, lleva un tiempo. Bien es verdad que ese tiempo puede ser más rápido o menos rápido. Pero, desde luego, si -como usted lo plantea- piensa que nada más que se cierra una presa se pueden empezar a regar las cincuenta mil hectáreas, u ochenta mil posibles, pues le repito: no es comprarse unos zapatos y salir con ellos puestos, es algo más complicado; lleva bastante más tiempo la ejecución, e incluso a veces lleva obras complementarias, que realizan otras Administraciones, que no siempre van coordinadas, desde concentraciones parcelarias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señor Procurador, no está admitiendo la fijación del texto, sino está abriendo un debate con un Portavoz de otro Grupo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Me va a perdonar, el debate no lo he abierto yo, señor Presidente; simplemente replico a una observación que me parecía un poco inoportuna.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, por alusiones yo creo que debería de darme la palabra. Simplemente decirle al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que entiendo que los Partidos Políticos de ámbito nacional, si son interesantes por algo, los hacen interesantes sobre otro tipo de partidos es precisamente por la compenetración que pueda haber entre sus estructuras autonómicas y sus estructuras nacionales, -no

hablemos de las estructuras municipales a las que ustedes, parece ser, miran muy poco-.

Y, por otra parte, si lo de las obras de regadío no es comprarse unos zapatos, ¿por qué inauguraron ustedes el Canal de Payuelos en época electoral con la cerracina que provocó a ellas? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Creemos que ha concluido el debate. Está concluido el debate.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: No, señor Presidente. Pero o usted corta el debate cuando se ha hablado de otra cosa distinta a lo que estamos tratando o me permite...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Por favor, Señoría. Le he dado a usted la palabra en un turno que quizá no le correspondía, ha abierto usted o a incidido más en el debate que quizá hubiera iniciado la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Pero en este momento se da por concluida la cuestión. No hay más debates sobre el punto que estamos tratando y esta Presidencia entiende que se puede aprobar por asentimiento la Proposición No de Ley, incluida la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada la Proposición No de Ley incluida la Enmienda, con las Enmiendas presentadas a su vez por el Grupo Parlamentario Popular.

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Proposición No de Ley 71-I, presentada por el Procurador don Demetrio Espadas Lazo, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para cumplimentar las ayudas concedidas por la Junta a cultivos leñosos afectados por las heladas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 18 del veinte de noviembre del noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir para decir que retiramos esta Proposición No de Ley, porque, después de la fecha que se presentó y a las alturas que estamos, y teniendo conocimiento de que tanto el Consejero de Agricultura se ha dirigido al Ministro de Agricultura y el Presidente de la Junta de Castilla y León al Presidente del Gobierno pidiéndole ayudas para esta zona y no se ha conseguido, nos tememos que cuando se quiera conseguir la condonación del impuesto sobre bienes inmuebles y la moratoria de la Seguridad Social ya vamos a estar recogiendo

la próxima cosecha, por lo cual retiramos esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Puesto que la Enmienda ha sido retirada, entendemos que ha sido consumido el punto del Orden del Día. Y suspendemos la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión siendo las once horas, reanudándose a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): **"Proposición No de Ley 74-I, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a gestiones para la puesta en marcha del regadío de las subzonas de Payuelos y Porma y ejecución de las obras e infraestructura y reconcentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 21, de veinticuatro de noviembre del noventa y cinco".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Muchas gracias. Para presentar la Proposición No de Ley tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, como esto se ha discutido ya en el primer punto, y parece ser que se ha llegado a un acuerdo unánime, yo lo que quería recalcar pero..., con independencia de que esté cerrado el tema, el acuerdo entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Agricultura respecto al tema de los regadíos. El sentido de la Proposición que se había presentado... lo que pasa es que se presenta, se presentó hace dos meses, sí tendría sentido en estos momentos, ese tema ya está prácticamente cerrado; pero, en todo caso, era discutir la certeza del compromiso de la Administración Central de cumplir el regadío de las cincuenta y nueve mil setecientas hectáreas, que era el compromiso adquirido en junio del noventa y cuatro. Y, en estos momentos, yo desconozco el acuerdo que hay entre el Ministerio de Agricultura y la Junta de Castilla y León en torno al cumplimiento de ese compromiso.

De ahí que nosotros en esa Proposición de Ley instásemos, o instamos a la Junta de Castilla y León para que negociase con el Ministerio, en esa perspectiva del cumplimiento de los acuerdos, de las aguas de Riaño para regar las ciento y nueve mil setecientas hectáreas por un lado; y, por otro lado, el que la Junta por su parte, que también tiene su compromiso, pues cumpliéndose con las labores de reconcentración parcelaria. Es decir, no se puede exigir a la Administración Central la puesta en marcha de esos regadíos si paralelamente la Junta no aborda su propio compromiso.

Y, desde nuestro Grupo, pues, poníamos en tela de juicio las labores de reconcentración parcelaria de la propia Junta cuando los propios presupuestos del año noventa y seis y noventa y siete, pues, para la zona de Payuelos se contemplan, pues unos presupuestos de 100.000.000 para el noventa y seis y 150.000.000 para el noventa y siete. Y con ese presupuesto, pues, malamente se van a poder cumplir los compromisos de la concentración parcelaria. Por eso, en la Proposición No de Ley, en el segundo punto de la resolución planteamos que, al margen de exigir a la Administración Central el compromiso de poner en práctica el riego de las cincuenta mil setecientas hectáreas, la Junta, por su parte, agilizase los trámites para hacer toda la labor de reconcentración y garantizar que en el plazo de estos diez años, de aquí hasta el dos mil cinco, se pudieran aprovechar las aguas de Riaño; que para eso se hizo la salvajada que se hizo, como inundar todo un valle para que al final no se cumplan... no se cumpla el compromiso de regar las ochenta mil hectáreas, que ése fue el objetivo y ésa fue la campaña que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista levantaron esta Comunidad, diciendo que era necesario inundar todo un valle como el de Riaño para crear riqueza ¿no? Entonces, ésa es la Propuesta de Resolución que nosotros proponemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. ¿El Grupo Popular quiere consumir turno en contra? Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Bien, para no repetir ya todos los argumentos dichos, creo que la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es acertada, y, en ese sentido, voy a votar a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. Yo es que no me he aclarado si se mantiene o no la Proposición, parece que sí, ¿se mantiene la Proposición No de Ley? Bien, bien, bien.

Bien, yo creía que el Portavoz de Izquierda Unida había entendido que con la aprobación de la primera quedaba subsumido todo lo que usted proponía en su Proposición, pero puesto que pretende mantenerla, entraremos en el fondo. Bien, yo creo que la Proposición No de Ley que presentaba el Grupo Popular, con la Enmienda que se ha añadido, a su vez enmendada, no solamente recoge lo que usted pretende sino algo más: recoge lo que ha ocurrido después de que usted la presentara; y es que, al menos en el ámbito de aplicación, como se determina en la Enmienda hay un acuerdo cerrado de todas las Comunidades Autónomas con el Ministerio de Agricultura.

Y queda un tema pendiente, que es lo que se hacía, resaltaba en la Enmienda, que es negociar cómo se va a financiar ese Plan de Regadíos Nacional -que no es peccata minuta, en cuanto a dinero-. Pero ya que a usted le preocupaba conocer cuál eran los términos del acuerdo -que han salido publicados en todos los medios de comunicación-, yo, por lo menos, hago el esfuerzo de comentárselo por lo que afecta a León, que supongo es lo que más le preocupa. Y a León le afectan veintisiete mil hectáreas a través del Canal de Payuelos, ocho mil más con agua del Porma, diez mil en el páramo leonés, y siete mil quinientos del Cea-Valderaduey; eso es lo que afecta exactamente a la provincia de León directamente, el acuerdo cerrado del Ministerio y de las Comunidades Autónomas.

Dicho eso y sin entrar a debatir -porque yo creo que es un tema ya muy cerrado- la oportunidad o no de haber cerrado el Pantano de Riaño, yo creo que conocemos todos las posiciones a ese respecto; y a veces uno lamenta que aquellos que estaban en contra de él ahora tengan tanto interés por regar, pero, en fin, también es legítimo.

Digo que sin volver otra vez a esa vieja historia -que ya ha fue debatida largamente-, yo creo que el interés de todos es, efectivamente, conseguir que este Plan Nacional que ha costado pues algún que otro esfuerzo, primero porque se partía de avances que se discutieron, lógicamente, y se han ido matizando hasta llegar a acuerdos; digo que lo que interesa al final es que, por parte del Gobierno actual y del que venga, se garantice el cumplimiento de ese acuerdo. Y me temo que después de la reunión que ha habido en Valladolid de todos, si se respeta lo dicho, no hay ninguna duda de que eso va a ser así. Porque tanto el Ministro en este momento, como el que entonces hacía de Portavoz del Grupo Popular en esa reunión, de los Consejeros del Grupo Popular -del señor Tomás Pérez Vidal- garantizaban el respeto a este acuerdo, gane quien gane las elecciones del tres de marzo. Si eso es así, y si todo el mundo entiende que más pronto que tarde hay que encerrar el tema de la financiación, del acuerdo de financiación; y, mientras tanto, como bien se contaba antes, incluso se están ya contratando obras sin haber parado en ese tema, se están contratando obras que afectan a estos regadíos; yo creo que en ese aspecto lo que debemos de hacer es vigilar e insistir para que no se produzcan retrasos, y eso sí, como usted apuntaba, haya una mejor coordinación en los trabajos complementarios de estas obras que, a veces, a veces producen retrasos importantes en la efectividad de que al final el ciudadano, el agricultor pueda ver el agua en su tierra.

Dicho eso, yo le rogaría que pensara si vale la pena mantener su enmienda, su Proposición, porque desde

luego, a mí me obliga a votar en contra, no porque esté en contra del contenido, porque me parece absurdo votar dos veces lo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que mirando su Proposición No de Ley, en cuanto a los antecedentes que usted presenta en ella, pues, tengo que decirle que bueno, pues hay bastantes, si no errores, inexactitudes. Es decir, en el plan general de transformación no se plantean tantas hectáreas al año, ni tanto tiempo; se plantea la forma de cómo se va a regar, cuánto va a poner el Ministerio de Agricultura, qué parte le corresponde al Ministerio de Obras Públicas y qué parte le corresponde a la Junta de Castilla y León. Usted recalca en lo que se refiere a la concentración parcelaria; es competencia, en este asunto que estamos hablando, de la Junta de Castilla y León.

Hombre, usted critica que se haya presupuestado poco dinero para estos años, lo bueno es que la partida este aprobada, porque, claro, ponerse a reconcentrar ahora mismo en el sector quinto, por ejemplo -y pongo el sector quinto que es del Alto Cea-, si después el Ministerio publica, como ha publicado, el Real Decreto de que la obras se van a empezar por el sector uno; pues no tiene justificación que la Junta esté invirtiendo un dinero en el sector quinto, cuando después se van a empezar las obras conjuntamente por el sector uno. Lo bueno de esto es... -y yo le pediría si es posible que modificase ese punto de su Proposición No de Ley para por lo menos poder aprobársela-, es que conjuntamente, tanto por el Ministerio de Agricultura, como por el Ministerio de Obras Públicas, y que la Junta de Castilla y León, cuando se pongan a trabajar en un sector, no se quede atrás el Ministerio en su aportación, no se quede atrás... o la Junta en su aportación o el Ministerio de Obras Públicas en su aportación; es decir, que cada organismo se ponga a trabajar en ese sector. No tiene sentido, por ejemplo, las críticas que se han hecho a la Junta de Castilla y León -y ya que aquí se habla de algo de electoralismo-, pues en campañas electorales, diciendo que la Junta no reconcentra. Creo que los propios agricultores de la Junta... no dejaríamos reconcentrar; es decir, a mí no se me puede ir a reconcentrar en mi zona si yo no sé cuándo me va a llegar el agua. ¿Pero cómo se puede pretender reconcentrar una zona que le va a llegar el agua dentro de diez años si esos agricultores de ese sector, por ejemplo, ya estaban regando con pozos o con otro sistema de... o a base de río? A un señor que ahora mismo puede tener diez hectáreas de regadío, al hacer la reconcentración le pueden quedar en ninguna o en una, con lo cual en diez años a ese señor le han hundido en la miseria. Por eso, hombre, yo me gustaría que usted, pues plantease el segundo punto de su Proposición No de Ley de esa otra forma, es decir, que se comprometiera la Junta de Castilla

y León a que cuando el Ministerio de Agricultura publique un Real Decreto como le ha publicado antes de ayer, a financiar y a trabajar en las obras de reconcentración de este sector. Y a medida que se van aprobando por parte del Ministerio... que antes de eso, y lo dice el Real Decreto, pues, se habla con la Junta de Castilla y León para llevar a cabo los trabajos que a cada uno le competen; que, en cada sector, cuando el Ministerio publique el Real Decreto de empezar a trabajar en el sector, que la Junta se comprometa a trabajar en la reconcentración del sector y que no se quede atrás.

Si usted, desde luego, aquí en la Comisión quisiese cambiar ese punto del Orden del Día, en cuanto al primero no estaríamos, bueno, no estamos de acuerdo, porque aunque ya se ha aprobado y es verdad que no tiene sentido, pues tampoco... no hay ningún inconveniente en aprobárselo; pero, en cuanto al segundo, si no lo modifica desde luego, tendríamos que decir que no. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, gracias, señor Presidente. Yo no quiero aquí reproducir de nuevo el debate que se ha tenido en el primer punto, yo simplemente he tratado un poco de explicar la Proposición que habíamos presentado.

De todas manera, sí tengo que decir que no..., yo, desde mi Grupo, no me fío en absoluto de los posibles acuerdos porque una cosa es que salga un acuerdo a pesar del Decreto, y otra cosa es la unidad de insistir para que este tema no se quede dormido; porque se ha llegado al acuerdo, ha habido negociaciones durante todo el mes de enero, el último mes de diciembre... pero, vamos, declaraciones aquí hay, en la prensa, de todos los gustos ¿no?, incluso hasta del señor Demetrio Espadas diciendo "si nosotros gobernáramos, nosotros íbamos a cumplir el 100% de los regadíos de Riaño". Declaraciones del Grupo Socialista diciendo "que la Junta no invierte absolutamente ni una peseta en regadío porque no está haciendo la concentración parcelaria". Se llega a un acuerdo por arriba entre el Ministerio y la propia Junta, a efectos de trabajar de manera coordinada para poner en marcha eso; yo en esto estoy de acuerdo, lo que pasa es que la Proposición desde que se mete hasta que se discute, pues han pasado dos meses y ha cambiado la situación. Pero yo no estoy en contra en absoluto de que si el Partido Popular acepta esa modificación del segundo punto, yo la acepto igual; si el problema fundamental es que la Junta realmente se comprometa a hacer la labor de inversión en la concentración parcelaria, ¿que sea de manera coordinada con la Administración Central? Totalmente de acuerdo; eso está claro. Pero la cuestión es que ese compromiso se cumpla, ¿no? Que no volvamos al cabo de tres meses y nos volvamos a olvidar de los Payuelos

y digamos: "pues, mira, el agua sigue sin utilizarse". Si Ése es el sentido, no es otro.

Es decir, yo comprendo que hay una responsabilidad de la Administración Central, pero también hay una responsabilidad de la propia Administración Autonómica en cuanto a cumplir los compromisos. Y yo ponía el tema presupuestario de la Junta del noventa y seis y noventa y siete porque -a mi modo de entender- me parecía que no era suficiente inversión para cumplir los plazos para poner en riego las hectáreas que hay que poner, ¿no? Ése es el fondo de la cuestión de la Proposición.

Y yo sí insistía... y no quiero entrar en discusión con el Portavoz del Partido Socialista, que yo estoy de acuerdo en la exposición que ha hecho. Si yo decía eso del riego es porque el Partido Popular, hace escasamente mes y medio, sacó unas declaraciones en la prensa diciendo que los acuerdos para poner en marcha el Plan de Regadío... que era necesario hacer el Pantano de Vidrieros y el Pantano de Omaña. Y fíjense ustedes que si todavía no somos capaces de poner en marcha las ochenta mil hectáreas de Riaño para aprovechar el agua, todavía, si encima tenemos que hacer el Pantano de Omaña y el Pantano de Vidrieros para que sobre más agua, es una cosa descabellada. Eso no lo hemos dicho, lo ha dicho el Partido Popular; y es una cosa que me preocupa. Entonces, ahora, si hay un acuerdo entre la Administración Central y la Junta para poner en marcha los regadíos, con ese compromiso firme, yo estoy de acuerdo. Pero yo estoy haciendo mi exposición en base a las declaraciones que estos meses de atrás han aparecido en los medios de comunicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Esta Presidencia entiende que no ha sido fijado el texto definitivo por parte del señor Procurador proponente. ¿Sigue usted con la Proposición No de Ley tal cual está planteada en los dos puntos o modifica...?

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: No. Yo he dicho que he asumido la modificación que ha planteado el Portavoz del Partido Popular, con esa modificación en el segundo punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Por favor, ¿el señor Procurador del Partido Popular puede pasar por escrito a esta Presidencia el contenido del segundo punto? Señor Procurador don Demetrio Espadas, ¿nos puede leer, por favor, el texto definitivo del segundo punto de la Proposición No de Ley?

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor Presidente. "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Administración

Central, y según vayan publicándose los Reales Decretos de Transformación de Regadíos, acometa la reconcentración parcelaria en dichas zonas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. En consecuencia, pasamos a votar la Proposición No de Ley... Perdón, el Grupo Parlamentario Socialista puede fijar la posición respecto al texto definitivo leído por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Bien. Yo creo entender que el primer punto se mantiene tal como estaba y el segundo se modifica con esa propuesta. Bien. Dicho así, yo no entiendo nada. Digo no entiendo nada porque o firmamos una cosa y luego queremos decir otra de cara a la galería...

Porque antes citaba a un señor que se llamaba don Tomás Pérez Vidal, que por lo visto fue elegido Vicepresidente de la Conferencia Sectorial celebrada en Valladolid entre el Ministro de Agricultura y todos los Consejeros de Agricultura de las Comunidades afectadas "no de la Junta sólo", que decía o aseguraba que el Partido Popular, si gana las Elecciones Generales del tres de marzo, mantendrá el criterio fijado en el Plan Nacional de Regadíos, porque existe consenso sobre los objetivos para los próximos diez años.

Dicho esto, y aprobada la Proposición anterior "que sabemos todos de qué hablamos, del acuerdo cerrado en cuanto al ámbito territorial", no entiendo qué significa volver a reivindicar las hectáreas de no sé qué plan de no sé qué año. Digo: no entiendo. Y como no lo entiendo, aunque comparta... sí comparto el espíritu del proponente, no de otros Grupos. Y la segunda es algo que va subsumido en la primera propuesta que hemos aprobado, en la que pedimos que se haga un acuerdo rápido de la financiación y que, a la vez, no se pare ningún trabajo complementario, para que no haya retrasos. Me parece que querer quedar bien con todo el mundo es imposible. Y nosotros vamos a abstenernos, como mínimo, en esa Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Pasamos a votar la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: doce. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: cinco. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley debatida. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.)